



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ORG. COMUNITARIAS.

CERTIFICADO DE VIGENCIA



EDUARDO LETELIER MEZA, Secretario Municipal(s), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**CENTRO DE MADRES DOÑIHUE**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 988 de fecha 30 de Noviembre de 1998, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 18 de Abril del año 2013 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE	:	MANUELA SOTO SANCHEZ
SECRETARIO	:	ADELINA CARRASCO RIFO
TESORERO	:	BEATRIZ DROGUETT URRUTIA

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a diez días del mes de Mayo del año dos mil once.

BBE/ELM/MCC/cdp.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.